



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del convenio urbanístico de obtención de terrenos para su destino de dotación pública establecido en el planeamiento urbanístico vigente, ejecutando su urbanización según «Proyecto de urbanización de la calle Menéndez Pidal en Villaobispo de las Regueras», en el término municipal de Villaquilambre (León).

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2024, se acordó la aprobación inicial del Convenio Urbanístico de obtención de terrenos para su destino de dotación pública establecido en el planeamiento urbanístico vigente, ejecutando su urbanización según «Proyecto de urbanización de la calle Menéndez Pidal en Villaobispo de las Regueras», elaborado por el Ingeniero de Caminos, C. y P, Javier Alvado Benitez, colegiado n.º 34.588 (con firma electrónica).

De conformidad con el artículo 439, en relación con los artículos 250 a 252 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el referenciado Convenio queda sometido a información pública por plazo de un mes, que contara a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.C. y L. La documentación podrá consultarse en la web municipal <https://www.villaquilambre.es/atencion-al-ciudadano/urbanismo/convenio-urbanistico-de-obtencion-de-terrenos-de-la-calle-menendez-pidal>. Durante dicho plazo la documentación también podrá ser examinada de forma digital en las dependencias municipales sitas en Plaza de la Constitución s/n de Villaquilambre, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes debiendo solicitar cita previa en el correo electrónico contratacion@villaquilambre.es o en el teléfono 687382851.

Villaquilambre, 3 de febrero de 2025.

El Alcalde,
Fdo.: JORGE PÉREZ ROBLES